



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1421 Por una formación en educación superior para todos
Versión 18 del 16-MARZO-2020

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 26-October-2017
Tipo de proyecto Capacitación
Etapa del proyecto Preinversión - Factibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 100 del 15-Marzo-2016
Descripción iniciativa Realización de encuentros ciudadanos en la Localidad de Ciudad Bolívar
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa 08 Acceso con calidad a la educación superior

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión

No aplica

Fondos de Desarrollo Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Distrital, aprobado mediante acuerdo 645 de 2016, ¿Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos¿, estableció en el Capítulo II, Pilar I Igualdad de Calidad de Vida, artículo 16, el Programa ¿Acceso con Calidad a la Educación Superior¿, el cual pretende fortalecer el Subsistema Distrital de Educación Superior, con el fin de generar nuevas oportunidades para el acceso y permanencia, con calidad en Instituciones de Educación Superior, como formación para el trabajo y creación de capital humano.

Para concretar esta iniciativa, la Administración Distrital está desarrollando el Programa ¿Acceso y permanencia a la Educación para Todas y Todos¿, a través del cual se generan condiciones para que las niñas, los niños y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos, en el cual se implementan mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para ofertar nuevos cupos en educación técnica, tecnológica y universitaria. Este programa se ejecuta a través del proyecto ¿Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades de educación superior¿, el cual tiene como meta ¿Apoyar a 35.000 jóvenes de estratos 1, 2, 3, matriculados en el sistema de educación superior¿.

La Administración Local buscará aportar al cumplimiento de esta meta, durante los próximos cuatro años, teniendo en cuenta que en nuestro Plan de Desarrollo Local ¿Ciudad Bolívar una Localidad para la Convivencia, con Oportunidades y Mejor para Todos 2017-2020¿, estableció la meta ¿Promover 1.000 cupos para el acceso a la educación Técnica, Tecnológica y Profesional para personas habitantes de las zonas urbana y rural de la Localidad¿.

Mediante este compromiso social asumido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se concibe la Educación como un derecho humano fundamental, que tiene como propósito el desarrollo individual y social, con el objetivo de aportar colectivamente a la construcción del paradigma social.

La Administración Local continuara aportando durante los próximos cuatro años al cumplimiento de este compromiso social, ya que en nuestro Plan de Desarrollo Local, ¿Ciudad Bolívar, Una Localidad para la Convivencia, con Oportunidades y Mejor Para Todos¿, seguiremos asumiendo el compromiso de concertar procesos de formación en educación superior, con el objetivo de garantizar mayores oportunidades para que nuestros habitantes en condición de vulnerabilidad, puedan acceder a un sistema educativo de calidad, independientemente de su condición o situación económica y/o social.

En cumplimiento de este mandato legal, la Secretaría de Educación Distrital, el ICETEX y la Administración Local se han propuesto aunar esfuerzos para crear un Fondo Alianza para Ciudad Bolívar, que permita ofertar cupos en educación superior (Técnica Profesional y Tecnológica), contribuyendo al logro de nuestra meta Local y de la meta distrital, a partir de la presente vigencia y durante los próximos cuatro años (término estimado en el que finalizan estudios en todos los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1421 Por una formación en educación superior para todos
Versión 18 del 16-MARZO-2020

niveles y programas académicos).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas habitantes de la Localidad de los estratos 1,2, y 3 en la zona urbana o rural.	1.000 personas	Todas las UPZ y UPR de la Localidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Educacion Superior para todos

La Administración Local contribuirá a generar una oferta en educación superior de hasta 1.000 cupos, durante los cuatro años, que incluirá el ingreso, según el cumplimiento de los requisitos establecidos, para la formación en programas de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el objeto de brindar conocimientos, capacidades y destrezas para mejorar sus habilidades personales y su desempeño en el mercado laboral.

Para ello, se coordinará nuestra iniciativa con autoridades educativas, quienes nos aportarán técnicamente los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, acreditadas en alta calidad.

Durante el proceso se seguirán los parámetros y requisitos establecidos para la constitución y funcionamiento de un Fondo Alianza, observando que los candidatos acrediten todos los requisitos de ingreso y permanencia (académicos y legales), en los programas académicos que elijan, respetando el reglamento estudiantil y la autonomía universitaria.

La Administración Local apoyará financieramente el proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación. La Secretaría de Educación Distrital prestará el apoyo técnico al proceso, y el ICETEX prestará el apoyo logístico y su experticia para el otorgamiento de oportunidades financieras a los beneficiarios, según lo establecido en la ley 30/-2 art. 114.

Según Circular 002/14, el Confis estableció para la localidad de Ciudad Bolívar, una línea particular de inversión en el tema educativo por \$40.000.000.000, para que fuese incluido en el POAI 2015, para ampliar la sede Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar, para aumentar la infraestructura disponible destinada a fomentar la educación superior, como un mecanismo para ampliar el número de cupos ofertados y promover el acceso a una institución pública acreditada en alta calidad.

Con el objetivo de reducir los costos, el contratista con visto bueno de la interventoría, ajusto las características de la estructura pasando de una metálica a una mixta (concreto y acero), esta alternativa redujo el valor a \$42.216.337.398, sin embargo este valor seguía siendo superior al valor del contrato pactado, por \$35.179.578.274.

Con el fin de reducir el presupuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego definitivo de condiciones, se dispuso en los comités de seguimiento financiero con los recursos de la presente adición de la vigencia 2018, las actividades susceptibles de ser suprimidas que no afectaran la ocupación o habitabilidad del proyecto (redes de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones de voz y datos, sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, administración, imprevistos y utilidad).

Otro aspecto a considerar en la adición de la vigencia 2018, fue el hecho que a finales de 2016, se presenta otro desequilibrio económico como resultado de la Ley 1819/16, que incrementó en tres (3) puntos porcentuales el Impuesto al Valor Agregado, IVA, pasando de un 16% a un 19%, a partir del año 2017. De esta manera, se ajustó el presupuesto a las condiciones técnicas, económicas y legales, y se procedió a su aprobación final.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar oportunidades de acceso a procesos de formación en educación superior, dirigido a residentes de la localidad de Ciudad Bolívar que acrediten los requisitos establecidos, contribuyendo a ampliar el número de estudiantes locales, y mejorar la oferta e infraestructura educativa pública local, vinculándolos a programas académicos acreditados en alta calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Financiar los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios del Fondo ¿Ciudad Bolívar por una formación en educación superior para todos¿ en las diferentes convocatorias que se realicen.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1421 Por una formación en educación superior para todos
Versión 18 del 16-MARZO-2020

- 2 Finalizar la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva sede de la Universidad Francisco José de Caldas, facultad de Tecnología, de forma que la institución amplíe su oferta educativa y adopte acciones que favorezcan y estimulen el acceso a la educación superior de los habitantes de la localidad y del Distrito.
- 3

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Promover	1,000.00	Cupos	para el acceso a la educación Técnica, Tecnológica y profesional para personas habitantes de las zonas urbana y rural de la Localidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Proyecto estratégico	0	1,773	11,761	3,961	4,500	21,995

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$1,773	\$11,761	\$3,961	\$4,500		\$21,995

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	JOVENES
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	jovenes

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
19	Ciudad Bolivar
	Barrio(s)
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico del Sector Educativo en Bogotá	Secretaria de Educacion del Distrito	30-12-2013
2 Educación de Calidad. Para una ciudad y un país equitativo	DANE- Editorial Scripto S.A.S	20-12-2014
3 Encuesta multipropósito 2014	Secretaría Distrital de Planeación	20-12-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 019 Ciudad Bolívar
Proyecto 1421 Por una formación en educación superior para todos
Versión 18 del 16-MARZO-2020

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

16. OBSERVACIONES

Para el desarrollo de este proyecto se contara con la participacion directa de la SED y la celebracion del convenio correspondiente con el ICETEX en cumplimiento del art.114 de ley 30 de 1992 para la constitucion del fondo respectivo para el desembolso de los recursos.

16/08/2018 Se ajusta DTS todo acorde al presupuesto asignado en el POAI 2018.

Mediante la Circular No. 2 del 2018, el CONFIS determinó la distribución de los excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local, asignando a la localidad de Ciudad Bolívar el monto de \$7.800 millones de pesos, para finalizar la construcción y poner en funcionamiento la nueva sede de la facultad de tecnología de la Universidad Distrital ubicada en la Localidad, con la Circular CONFIS No. 3 de 2018 se aprobó un alcance a la circular CONFIS No. 2 de 2018, en virtud que ésta es una situación clasificada como excepcional en el marco del Plan de Desarrollo Local 2017 y 2020, lo anterior fue aprobado por la JAL y el Decreto No.08 de 2018.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jorge Alexander Esquivel Garcia
Area Oficina de Planeacion
Cargo Profesional de Planeacion
Correo jorgeesquivel24@hotmail.com
Teléfono(s) 779 92 80 Ext. 1014

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se ajusta a las metas del plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión del sector Educación y los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MARIA ISABEL OSPINA CASTRO
Area GESTION DE DESARROLLO LOCAL - ADMINISTRATIVA Y FIN
Cargo Profesional Especializado 222-24
Correo maria.ospina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7799280 - EXT 1009
Fecha del concepto 26-OCT-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto se realizara con la participacion directa de la SED y el ICETEX en cumplimiento del ar. 114 de la Ley 30 de 1992.